



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RECAS

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria que tuvo lugar el día 23 de junio de 2017, ha informado favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Recas, correspondiente al ejercicio de 2016.

De conformidad con lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: [https://www.recas.es.portal de transparencia/situación económica-financiera](https://www.recas.es.portalde transparencia/situación económica-financiera).

Recas 27 de junio de 2017.-La Alcaldesa, Laura Fernández Díaz.

N.º I.- 3336